

{fiduprevisora)

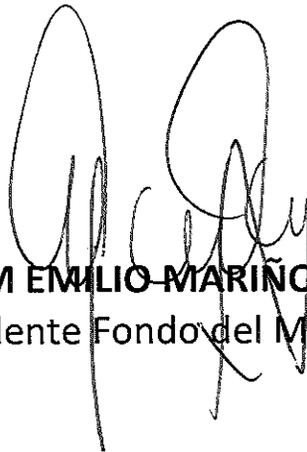
Por hoy, por mañana y por siempre.

CIRCULAR 015 DE 2017

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio recuerda a sus pensionados y afiliados, que las solicitudes de reprogramación de pagos por concepto de pensión, cesantías e intereses a las cesantías, deben ser remitidas a través de los siguientes canales:

- Línea telefónica: 5169031 Bogotá, o línea gratuita 018000 919015
- Página Web www.fomag.gov.co a través de la opción PQRS, o mediante el link <http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/peticiones-quejas-reclamos.html>
- Oficio Físico: Calle 72 No. 10-03 Local 114

Cordialmente,



WILLIAM EMILIO MARIÑO ARIZA
Vicepresidente Fondo del Magisterio (E)

Febrero 6 de 2017

Proyectó: Andrea Angulo
Revisó: Monica Clavijo

{f}